

## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA

#### **5793** *Adenda al convenio de colaboración entre el Consejo Insular de Formentera y el club tenis Illa de Formentera para fomentar, promocionar, organizar y ejecutar el tenis en el municipio de Formentera*

De conformidad con aquello previsto en el artículo 8 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y procedimiento administrativo común, a continuación se hace público el siguiente convenio

#### **ADDENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CONSEJO INSULAR FORMENTERA Y EL CLUB TENIS ILLA DE FORMENTERA PARA FOMENTAR, PROMOCIONAR, ORGANIZAR Y EJECUTAR EL TENIS EN EL MUNICIPIO DE FORMENTERA.**

#### **REUNIDOS**

El Sr. Jaume Ferrer Ribas, mayor de edad, con (...), con domicilio, a efectos de notificaciones, en la plaza de la Constitución núm. 1, San Francisco Javier, Formentera.

El Sr. José Lairon Hernandis, mayor de edad, con (...), y domicilio a efectos de comunicación en la calle Ibiza, 22, 07860, Formentera.

#### **INTERVIENEN**

El Sr. Jaume Ferrer Ribas, Presidente del Consejo Insular de Formentera, quien actúa en nombre y representación de esta Corporación, con CIF P0702400C y con domicilio en la plaza de la Constitución núm. 1, de San Francisco Javier, en virtud del Auto del Pleno del Consejo Insular de Formentera de fecha 11 de junta de 2011, de acuerdo con el artículo 136 del Reglamento Orgánico del Consejo Insular de Formentera ( ROC ) y en virtud del artículo 21.1.b) de la Ley 7 /1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de régimen electoral general y del artículo 9 de la Ley 8 /2000, de 27 de octubre, de consejos insulares.

El Sr. José Lairon Hernandis, presidente del Club Tenis Illa de Formentera, actuando en representación del citado Club, el cual dispone de CIF G57285876, y domicilio a efecto de notificaciones en la calle Ibiza número 2, según el Acta de la Asamblea General Extraordinaria del Club Tenis Illa de Formentera, de fecha 26 de octubre de 2012.

#### **EXPONEN**

Que, con fecha 3 de junio de 2013, se firmó un convenio de colaboración entre el Consejo Insular de Formentera y el Club Tenis Illa de Formentera, para fomentar, promocionar, organizar y ejecutar el Tenis en el municipio de Formentera, con una duración de 12 meses y por un importe de 26.000,000 euros.

Ambas partes actúan en representación de sus respectivas entidades, se reconocen plena capacidad jurídica para obrar, y

#### **ACUERDAN**

**Primero** . - Modificar la cláusula duodécima del convenio .

**Donde dice:** " La realización del pago se hará trimestralmente, prorrateando la cantidad de 26.000,00 euros en cuatro pagos, quedando el pago en 6.500,00 euros al trimestre "

**Debe decir:** "la forma de pago, se realizará de la siguiente forma : un primer pago, del 25%, a la firma del convenio, en concepto de" a justificar " . Y el segundo, tercer y cuarto pago, se realizará previa justificación de los pagos realizados por el Club, en el primer, segundo y tercer trimestre de vigencia del convenio " .

Antes de la finalización de este convenio, y antes de firmar un nuevo convenio, se deberá justificar la totalidad del importe del convenio.

De acuerdo con el artículo 25.3.b ) del Decreto 75/2004, de 27 de agosto ( BOIB núm. 122, de 2 de septiembre ), de desarrollo de determinados aspectos de la Ley de Finanzas y de las leyes de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, y el





artículo 37.1.b ) del Decreto Legislativo, de 28 de diciembre, texto refundido de la Ley de Subvenciones de las Islas Baleares, se exime al Club Tennis Illa de Formentera de la presentación de aval"

Y en prueba de conformidad, ambas partes firman esta adenda al convenio de colaboración citado al inicio de este documento, por duplicado.

Formentera, 04 de julio de 2013

Por Consejo Insular de Formentera. Jaume Ferrer Ribas

Por el Club Tennis Illa de Formentera. Josep Lairon Hernandis

Formentera, 11 de marzo del 2014.

**El Presidente del Consejo Insular de Formentera.**

Jaume Ferrer Ribas.

